



Actas Urológicas Españolas

www.elsevier.es/actasuro



Editorial

Peritaje judicial urológico

Urology legal expert's report

El peritaje judicial urológico, siendo un tema importante en la práctica cotidiana de la urología, está prácticamente ausente de la literatura urológica. Después de más de 20 años de perito judicial en demandas del aparato genitourinario del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona, querría subrayar una serie de aspectos y narrar mi experiencia personal a lo largo de estos años.

Primeramente reseñar que muchas de estas demandas judiciales urológicas, no están reflejadas en la literatura médica, a pesar de ser complicaciones raras. Se entiende en parte, que no las publiquen los médicos involucrados. La mayoría de médicos implicados en las demandas judiciales del aparato genitourinario son urólogos, seguidos de ginecólogos, cirujanos y médicos sin título de urología (intrusos) ejerciendo de ello.

Sin lugar a dudas el área que aporta mayor demanda en urología es el aparato genital. Primeramente la vasectomía, por fallos o recanalización de deferentes, también orquectomía después de la misma.

La torsión testicular con retraso u error de diagnóstico y la orquiectomía posterior es un capítulo importante. La colocación de prótesis de pene con rechazo y la resección plicatura en la enfermedad de La Peyronie, con malos resultados: reducción del tamaño del pene, persistencia de la curvatura, dolor a la erección, son motivo de demanda. El error y retraso del diagnóstico en las neoplasias son demandas frecuentes. Error entre quiste renal y una hidronefrosis con anulación renal y nefrectomía posterior fue otro caso. Lo mismo que la de un angiomiolipoma renal que evoluciona a neoplasia a lo largo de los años. Otro caso de cáncer de próstata posterior a su tratamiento con láser.

La urosepsis con exitus postsondaje uretral y por litiasis ureteral obstructiva fueron otros casos.

Complicaciones graves tras la realización de la biopsia de próstata, un caso de shock séptico y exitus. Otro caso inusual de un absceso epidural posbiopsia de próstata con secuela de paraplejía definitiva (no encontré ningún antecedente previo en la literatura médica). Las complicaciones de la cirugía graves con exitus, en nefrectomía, una laparoscópica. Complicaciones en el trasplante renal.

Secuelas posresecciones transuretrales por incontinencia, no eyaculación (retrógrada) y estenosis de uretra. Un cuerpo extraño

poscirugía. Un caso de vejiga neurógena postintervención de un glioma en canal medular.

Por último la iatrogenia ginecológica muy frecuente, principalmente la ligadura sección de uréteres y la fístula vesicovaginal. Los malos resultados y reintervenciones en el tratamiento del cistocele también son origen de demandas judiciales.

En estos años la utilización del consentimiento informado en todos los actos quirúrgicos y en algunos médicos o diagnósticos, ha relativizado en parte la demanda judicial. No obstante, la demanda económica sigue siendo el motivo mayoritario. Es importante y debe de constar por escrito y firmado, cuando un paciente se niega a realizar una prueba diagnóstica o un tratamiento (antecedente de demanda).

Alguno de los casos presentados por mí, como las complicaciones graves de las biopsias de próstata se pueden etiquetar de accidentes, pues siguieron todos los protocolos de profilaxis antibiótica y control inmediato correcto hospitalario.

Por último espero que este repaso personal como perito de demandas en urología os sea útil, agradecer la amistad de todos los compañeros que han sufrido las demandas, entre los que me incluyo yo mismo.

Recomendaría a todos los compañeros urólogos que realizan peritajes judiciales, que intenten ser justos y equidistantes enjuiciando los hechos, revisar concienzudamente las historias clínicas (importante tenerlas al día, con cualquier incidencia), buscar siempre antecedentes previos en la literatura médica y para finalizar recomendación útil, demandar siempre provisión de fondos previa al aporte del peritaje, norma que se realiza desde hace unos 4 años en los Colegios de Médicos de Catalunya.

E. Peyrí Rey

Servicio de Urología, Clínica Delfos, Barcelona, España
Correo electrónico: 7956epr@comb.cat

0210-4806/\$ - see front matter

© 2010 AEU. Publicado por Elsevier España, S.L. Todos los derechos reservados.

doi:10.1016/j.acuro.2010.06.003